

Proceso Ejecutivo Alimento  
Radicado: 2021-005



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca veintitrés (23) de julio de 2021

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, por Secretaria OFÍCIESE a la "EPS CONVIDA", con el fin de que la misma se sirva allegar a este Despacho de forma oportuna, respecto del señor JHON FREDDY CASTRO CIFUENTES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.054.553.838, Datos de Ubicación (dirección, teléfonos, etc.), Datos Personales, Datos Laborales (IBC, Empresa con la que tiene vinculo, dirección) y demás que descansen en los archivos de dicha entidad.

Lo anterior so pena de lo consignado en el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de julio del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N° 57 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria